



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN -COLCIENCIAS-

DOCTORADOS NACIONALES 2014

1. PRESENTACIÓN

El Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación COLCIENCIAS como ente rector de la política de ciencia, tecnología e innovación, presenta la convocatoria DOCTORADOS NACIONALES, cuyo propósito es ofrecer un crédito educativo condonable para estimular a los mejores profesionales colombianos a realizar estudios de doctorado en las mejores universidades en el país, con el fin de contribuir en la formación de capital humano del más alto nivel para el fortalecimiento de las capacidades investigativas y de innovación de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para mayor información sobre el marco regulatorio del Programa Nacional de Formación de Investigadores y sus resultados favor remitirse al Anexo 1.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Fortalecer los programas doctorales en universidades acreditadas del país mediante la financiación de sus estudiantes de doctorado.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

2.2.1 Contar con capital humano calificado para incentivar la apropiación, la incorporación, la transferencia y el uso del conocimiento científico y tecnológico en las diferentes instituciones que conforman el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

2.2.2 Fortalecer los programas de doctorado de las universidades acreditadas del país.

2.2.3 Favorecer el sistema de formación doctoral en el país a partir de la experiencia alcanzada por los profesionales colombianos durante su formación doctoral.

3. DIRIGIDA A

Universidades colombianas acreditadas que cuenten con programas de doctorado con capacidad de admisión de estudiantes para el año 2015.



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

4. REQUISITOS MÍNIMOS

Los requisitos mínimos que la universidad deberá cumplir para participar en la presente convocatoria son:

- 4.1 Estar legalmente constituida
- 4.2 Carta de presentación y compromiso firmada por el representante legal de la universidad, Anexo 2.
- 4.3 Propuesta académica y económica por cada programa de doctorado a postular, Anexo 3.

Notas:

- Las postulaciones deberán cumplir con la totalidad de los requisitos mínimos establecidos, para continuar en el proceso de evaluación.
- Las entidades postulantes que tengan contratos o convenios vigentes con COLCIENCIAS deberán estar a paz y salvo con los compromisos adquiridos; de lo contrario no serán considerados para participar en esta convocatoria.
- COLCIENCIAS, podrá solicitar en cualquier momento, información y documentación adicional o aclaraciones de las mismas.

5. FINANCIACIÓN Y CONDICIONES

COLCIENCIAS financiará la realización de estudios en programas de doctorado nacionales a partir del primer semestre del año 2015, una vez se suscriba y perfeccione el convenio de cooperación con la Universidad, se incluyen los siguientes rubros:

- Sostenimiento: \$3.000.000 mensuales.
- Pasantía en el exterior: \$ 4.000.000 para pasajes y seguro médico.
- Matrícula

El monto a financiar por cupo dependerá del número de semestres (máximo 8), del valor de la matrícula solicitada y de los montos definidos para los rubros de sostenimiento y pasantía. En ningún caso podrá superar \$270.000.000.

Las universidades beneficiadas deberán realizar una convocatoria interna en nombre de COLCIENCIAS y de la UNIVERSIDAD para la selección de un número de estudiantes equivalente al número de cupos asignados por programa doctoral, atendiendo los siguientes lineamientos:



5.1 CONDICIONES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE ESTUDIANTES BENEFICIARIOS

- La convocatoria debe ser pública y dirigirse a estudiantes de los programas de doctorado que inicien sus estudios máximo en el segundo semestre de 2015.
- La convocatoria deberá ser ampliamente difundida durante al menos 30 días y establecer la estrategia de difusión a través de los medios de comunicación de la UNIVERSIDAD, Redes sociales (YouTube, Facebook, Twitter, Hi5, MySpace) y las demás que la UNIVERSIDAD considere pertinente.
- La UNIVERSIDAD deberá dar públicamente créditos a COLCIENCIAS en todos los escenarios de socialización, difusión y promoción de todas las actividades relacionadas con los resultados de esta convocatoria utilizando la frase “Apoyado por:” e incluyendo la imagen institucional de COLCIENCIAS, de acuerdo con el manual de imagen corporativa alojado en <http://www.colciencias.gov.co>, pestaña *Servicios de información al ciudadano*.

5.2 REQUISITOS PARA LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS

Los beneficiarios deberán cumplir con los siguientes requisitos y condiciones mínimas:

- Ser ciudadano colombiano
- Acreditar suficiencia en idioma inglés mediante certificado, con mínimo los siguientes puntajes:
 - TOEFL: 500 en papel, 173 en computador ó 61 en Internet
 - IELTS: 5.0
 - MET: B1
- Acreditar estudios de maestría mediante certificado firmado por la oficina responsable en la UNIVERSIDAD o especialización médica.
- Demostrar trayectoria académica, profesional e investigativa

5.3 CONDICIONES PARA LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS

- Los beneficiarios de créditos educativos condonables de años anteriores no podrán ser beneficiarios de los cupos asignados a las universidades mediante la presente convocatoria, ni de otros programas de formación financiados simultáneamente por COLCIENCIAS o por el Sistema General de Regalías.
- Deberán registrar su información tanto en el CvLAC como en el sistema de información Créditos Condonables de la plataforma Scienti de COLCIENCIAS, para dar inicio con el proceso de legalización de los créditos educativos condonables.
- Legalizar un crédito educativo condonable ante el operador financiero.



- Tener una dedicación exclusiva y presencial al programa de doctorado mientras se estén recibiendo recursos de COLCIENCIAS.
- Demostrar un promedio mínimo de 3.8 en caso contrario perderá automáticamente sus derechos como beneficiario y se ordenará la suspensión de los desembolsos.
- La tesis de investigación podrá ser desarrollada en el marco de proyectos de investigación financiados por COLCIENCIAS o por el Sistema General de Regalías, de los cuales no podrá recibir recursos para sostenimiento ni honorarios.
- Cumplir con las condiciones para acceder a la condonación del crédito educativo condonable, de acuerdo con lo establecido en el reglamento del beneficiario que será remitido por COLCIENCIAS una vez se publiquen los resultados del banco definitivo de elegibles.

6. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

6.1 La Universidad deberá realizar la inscripción y adjuntar la documentación requerida en el aplicativo Doctorados Nacionales 2014 de la plataforma Scienti de COLCIENCIAS (disponible en el sitio WEB de COLCIENCIAS <http://www.colciencias.gov.co>).

6.2 Se aceptarán únicamente las propuestas presentadas a través del aplicativo Doctorados Nacionales 2014 con toda la documentación solicitada en la presente convocatoria.

TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
DEBERÁ PRESENTARSE EN FORMATO DIGITAL PDF.
La totalidad de archivos en PDF no debe exceder un tamaño de 1.5 megas.

Nota:

- No se tendrá en cuenta documentación remitida por correo electrónico, postal, fax u otro medio distinto al aplicativo dispuesto para la convocatoria.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

| CRITERIO | PUNTOS |
|---|------------|
| Experiencia del programa doctoral (numeral 2 del Anexo 3) | 40 |
| Plan de beneficios adicionales para los estudiantes (numeral 3 del Anexo 3) | 20 |
| Propuesta de Internacionalización para estudiantes (numeral 4 del Anexo 3) | 25 |
| Propuesta económica del programa doctoral (Anexo 2) | 15 |
| TOTAL CALIFICACIÓN | 100 |



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Nota:

- La puntuación de la propuesta económica dependerá del porcentaje de descuento para el rubro de matrícula ofertado por la universidad, sobre el monto de la matrícula actual registrada en el Anexo 2.

8. PROCESO DE EVALUACIÓN

Las postulaciones inscritas dentro de los plazos establecidos para la presente convocatoria y que cumplan con los requisitos mínimos serán evaluados por pares y/o panel de expertos seleccionados por COLCIENCIAS, teniendo en cuenta los criterios de evaluación descritos en el numeral 7.

Toda la información proporcionada es de carácter confidencial y no será utilizada para ningún fin diferente a la realización de la evaluación. Los expertos evaluadores estarán cobijados por cláusulas de confidencialidad y de no conflicto de interés.

De acuerdo con el CRONOGRAMA de la convocatoria, se concederá un término para solicitar aclaraciones y/o modificaciones a la publicación preliminar del banco de elegibles, una vez éstas sean resueltas, se procederá a la publicación del banco definitivo de elegibles.

En caso de empate, se tendrá en cuenta el porcentaje de descuento ofrecido por la universidad para el programa doctoral.

9. BANCO DE ELEGIBLES

Los resultados de la convocatoria se publicarán en el portal de COLCIENCIAS (<http://www.colciencias.gov.co>), en las fechas establecidas en el numeral 12 – Cronograma.

Los recursos se asignarán en orden descendente hasta que sean agotados.

La vigencia del banco de elegibles será de un año a partir de su publicación. La inclusión en el Banco de Elegibles no implica obligatoriedad ni compromiso alguno de financiación por parte de COLCIENCIAS. En todo caso, la financiación de los cupos dependerá de la disponibilidad presupuestal.

Notas:

- Surtida la publicación definitiva del banco de elegibles y previa aprobación de vigencias futuras, COLCIENCIAS informará mediante comunicación escrita y/o electrónica a las entidades beneficiarias que hayan sido seleccionadas para ser financiadas, indicando las instrucciones y condiciones para suscribir el convenio



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

especial de cooperación. A partir de la fecha de comunicación, se contarán quince (15) días calendario como plazo máximo para que la Entidad beneficiaria remita a COLCIENCIAS la totalidad de la documentación. Vencido el término, en caso que la entidad beneficiaria no remita la documentación, se entenderá que desiste de su interés por contratar con COLCIENCIAS y se procederá a financiar la siguiente propuesta del banco de elegibles.

- Una vez remitida la minuta del contrato a las entidades beneficiarias, éstas contarán con un plazo de cinco (5) días hábiles para devolverla firmada a COLCIENCIAS. En caso de correcciones a la minuta, el plazo de devolución se contará a partir del envío de la minuta ajustada, vencido el término anterior, si la entidad no remite el contrato firmado, se entenderá que desiste de su interés por contratar y se procederá a seleccionar el siguiente en orden descendente de la lista del banco de elegibles.

10. VEEDURÍAS CIUDADANAS

Las veedurías ciudadanas establecidas en la ley 850 de 2003, podrán desarrollar su actividad durante la presente convocatoria, conforme a lo estipulado en dicha normativa.

11. PROPIEDAD INTELECTUAL

En el evento en que se llegaran a generar derechos de propiedad intelectual sobre los resultados que se obtengan o se pudieran obtener en el desarrollo de la presente convocatoria, la titularidad sobre los derechos se regirá por lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1450 de 2011, “Artículo 31 DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL. En el caso de proyectos de ciencia, tecnología e innovación adelantados con recursos del presupuesto nacional, el Estado, salvo motivos de seguridad y defensa nacional, cederá a las Partes del Proyecto los derechos de propiedad intelectual que puedan corresponderle, según se establezca en el contrato”.

“Las Partes del Proyecto definirán entre ellas la titularidad de los derechos de propiedad intelectual derivados de los resultados de la ejecución de los recursos del presupuesto nacional”.

Nota:

- En cualquier evento o medio de divulgación utilizado para difundir los resultados del proyecto se deberá dar el respectivo crédito a COLCIENCIAS, siguiendo los lineamientos de imagen corporativa.



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

12. CRONOGRAMA

| ACTIVIDAD | FECHA |
|---|--|
| Apertura de la convocatoria | Enero 31 de 2014 |
| Cierre de la convocatoria | Marzo 31 de 2014, Hora 5:00 p.m ¹ |
| Publicación preliminar del Banco de Elegibles | Mayo 20 de 2014 |
| Recepción de solicitudes de aclaración | Mayo 21 al 23 de 2014 |
| Respuesta a las aclaraciones solicitadas | Mayo 26 al 28 de 2014 |
| Publicación definitiva del Banco de Elegibles | Junio 10 de 2014 |

13. ACLARACIONES

Una vez publicado el Banco de elegibles preliminar, los interesados podrán solicitar aclaraciones por un periodo de tres (3) días hábiles. Por fuera de este término se considera que las reclamaciones son extemporáneas.

Las solicitudes de aclaración se deben presentar exclusivamente a través del correo electrónico doctorados_nacionales_2014@colciencias.gov.co

14. ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y VERACIDAD

Con la inscripción a la convocatoria, los interesados aceptan lo dispuesto en los presentes términos de referencia y declaran que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad.

En caso de encontrarse alguna incoherencia e inconsistencia en la información o documentación suministrada, COLCIENCIAS podrá en cualquier momento rechazar la postulación, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

15. ANEXOS

Anexo No. 1: Antecedentes Programa Nacional de Formación de Investigadores

Anexo No. 2: Carta de presentación y compromiso

Anexo No. 3: Propuesta académica y económica del programa de doctorado

¹ GMT Bogotá.



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

16. MAYOR INFORMACIÓN

Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS -
Carrera 7 B Bis No. 132-28 Bogotá D.C. Colombia
<http://www.colciencias.gov.co>

Servicio y Atención al ciudadano:
Tel. (1) 6258480 Ext. 2081 o a la línea gratuita nacional 018000914446

En caso de inquietudes y comentarios sobre la presente convocatoria, favor enviar un correo electrónico con el asunto Doctorados Nacionales 2014, al correo contacto@colciencias.gov.co

PAULA MARCELA ARIAS PULGARIN
Directora

Vo. Bo. Grupo Técnico

Vo. Bo. Grupo Jurídico



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

ANEXO 1 DOCTORADOS NACIONALES 2014

ANTECEDENTES DEL PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN DE INVESTIGADORES

En el marco de la Ley 1286 de 2009, se establece como uno de los objetivos de COLCIENCIAS el “propiciar el fortalecimiento de la capacidad científica, tecnológica, de innovación, de competitividad y de emprendimiento, y la formación de investigadores en Colombia”. En complementariedad con lo anterior, se considera dentro de sus funciones el “promover la formación del recurso humano para desarrollar las labores de ciencia, tecnología e innovación, en especial en maestrías y doctorados en aquellos sectores estratégicos para la transformación y el desarrollo social, medio ambiental y económico del país, en complemento con el ordenamiento constitucional vigente”.

De conformidad con esto, el Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014 “Prosperidad para todos”, cimentado en avanzar hacia una cultura de innovación y emprendimiento, propone una estrategia a través del conocimiento y la innovación sustentada en tres lineamientos: financiar, formar y organizar. El lineamiento “Formar” tiene como objetivo promover la preparación de personal altamente calificado y mecanismos que favorezcan la pertinencia y articulación entre el sector productivo y académico.

Partiendo de esto, COLCIENCIAS viene apoyando el fortalecimiento de las capacidades nacionales para la investigación desde el año 1992, buscando acompañar la formación de investigadores desde temprana edad hasta llegar a la inserción de doctores en el mercado laboral colombiano. En este sentido, se cuenta con el Programa Nacional de Formación de Investigadores, el cual contiene las siguientes etapas:

a. Competencias y habilidades de Indagación e inventiva: Primera Infancia y Programa Ondas:

Ondas es la estrategia fundamental de Colciencias para fomentar una cultura ciudadana y democrática de ciencia, tecnología e innovación desde la primera infancia, a través de la Investigación como Estrategia Pedagógica -IEP-, nació en el 2001, recogiendo el acumulado de instituciones y programas, orientados a acercar la ciencia, la tecnología y la innovación –CT+I- a la población infantil y juvenil del país. Su creación estuvo enmarcada en la confluencia de factores sociales, económicos, políticos y legales, que resaltaban la importancia de la ciencia y la tecnología en el desarrollo del país y, la inserción de estos procesos en las culturas infantiles y juveniles.



En sus Doce (12) años de ejecución se desarrolló la propuesta de la Investigación como Estrategia Pedagógica –IEP- sus lineamientos, dimensiones, componentes, ruta metodológica, materiales pedagógicos y manuales. A ello se suma, el logro de las siguientes metas: cuarenta mil (40.000) grupos infantiles y juveniles creados, tres millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil ochocientos setenta y nueve (3.449.879) niños y niñas vinculados, ciento diez mil cuatrocientos noventa y seis (110.496) maestros y maestras formados y presencia en cuatrocientos cincuenta y tres (453) municipios.

En el 2012 se hace necesario la ampliación del programa Ondas a la Primera Infancia y se construye de manera colectiva *La estrategia de formación de los adultos acompañantes de crianza* para que estos actores reflexionen su práctica mediadora orientada al desarrollo del pensamiento científico y crítico a través de la exploración del mundo, el acercamiento a los artefactos de la ciencia, la tecnología y la innovación y el desarrollo de la curiosidad, desde la primera infancia. En el 2013, Colciencias suscribe Siete (7) convenios de cooperación con igual número de entidades con el fin de adelantar el piloto de la estrategia en igual número de entes territoriales, ellos son: Bogotá, La Guajira, Atlántico, Santander, Bolívar, Chocó, Meta.

b. Iniciación y entrenamiento: Semilleros de investigación, Jóvenes Investigadores e Innovadores y entrenamiento en gestión tecnológica y de innovación:

La iniciación y el entrenamiento de los jóvenes colombianos en el ámbito científico, busca permitirles que puedan adquirir un perfil de investigadores e innovadores capaces de generar soluciones reales a las necesidades de conocimiento de la sociedad colombiana.

Entre los años 1995 a 2013 COLCIENCIAS ha financiado un total de 7.257 jóvenes investigadores e innovadores de los cuales el 67% corresponden a las convocatorias ofertadas a partir del año 2009. Lo anterior indica que en cinco años se logró duplicar el número de jóvenes que habían sido financiados en los trece años anteriores.

c. Formación de Investigadores e Innovadores: Maestría de Investigación y Doctorados Nacionales y en el Exterior:

El Programa Formación de Alto Nivel ha contribuido a la formación doctoral de 4929 colombianos en diferentes áreas del conocimiento, de los cuales el 53% se ha formado en el país y el 47% en el exterior; se destaca un porcentaje importante de doctores formados en las áreas de ciencias básicas, sociales y humanas y en los últimos años en ingeniería (Resultados Convocatoria 617 de 2013). En la década de los noventa, se financiaba un mayor número de becas en el exterior dado que en ese momento Colombia no contaba con la suficiente oferta de Programas doctorales. Sin embargo, los doctores que se formaron en los noventa en los Programas BID han hecho posible la consolidación del



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

sistema nacional de formación doctoral (Forero, *et.al*, 2004; BOT-TECNOS, 2006; OCyT, 2007) “... el país pasó de tener 14 programas de doctorado al iniciar los noventas a 134 en 2011”.

Es importante resaltar que las regiones del país que tienen una mayor participación en las becas para estudios de alto nivel otorgadas por COLCIENCIAS son Bogotá, Antioquia y Valle, con participaciones del 67% y del 57%, para estudios en Colombia y en el exterior respectivamente.

De otro lado, el 83% de los beneficiarios de becas para estudios doctorales en Colombia, realizaron sus estudios en 6 Universidades, siendo la Universidad Nacional de Colombia la que históricamente ha tenido la mayor participación seguida por la Universidad de Antioquia, Universidad del Valle, Universidad de Los Andes, Universidad Industrial de Santander y Pontificia Universidad Javeriana.

Dentro de la categoría Otras IES se encuentran la Universidad del Cauca, Universidad del Rosario, Universidad del Norte, Universidad EAFIT, Universidad Tecnológica de Pereira, Universidad de Cartagena, Universidad de Caldas y la Universidad Pedagógica Nacional.

d. Inserción en el aparato productivo: Inserción Laboral de Doctores y Posdoctorado:

Con el fin de dinamizar la incorporación laboral en las diferentes entidades del Sistema de doctores financiados por COLCIENCIAS en cohortes anteriores; en el año 2011 se realizó la convocatoria para inserción laboral en empresas, saliendo beneficiados 29 doctores en 28 empresas. Para el año 2014 se hará la convocatoria de posdoctorados con la que se busca repatriar doctores preparados en el Programa de Formación de Alto Nivel, capitulos doctorados exterior, para que presten sus servicios al país en universidades acreditadas beneficiadas en la convocatoria de doctorados nacionales en el año 2013.

Teniendo en cuenta las experiencias de años anteriores y atendiendo recomendaciones presentadas en los estudios descritos anteriormente, para el año 2013 se incorporaron algunas modificaciones en las convocatorias de Jóvenes Investigadores, Doctorados Nacionales y Doctorados en el Exterior que se mantendrán para la convocatoria del año 2014.

Los términos de referencia de la Convocatoria Jóvenes Investigadores fueron dirigidos a Grupos de investigación reconocidos por COLCIENCIAS, pertenecientes a Universidades, Empresas, Centros de Investigación y Desarrollo Tecnológico y demás Entidades del SNCTI, quienes ya no presentan jóvenes interesados en las becas pasantías, sino propuestas de investigación para recibir hasta cuatro becas para formar jóvenes. Este cambio le permite a los grupos de investigación obtener becas pasantías que podrán ser utilizadas por los jóvenes que la entidad cooperante seleccione, de acuerdo con los requisitos mínimos definidos en el Reglamento operativo de la Convocatoria.



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Por su parte la convocatoria de Doctorados Nacionales año 2013 cambió el modelo de asignación de créditos educativos condonables, pasando de un proceso de selección de candidatos a un proceso de selección de los mejores programas de doctorado en universidades acreditadas del país, lo que permitió asignar un total de 516 cupos a 96 programas de doctorados en 15 universidades del país, que se destinarán a candidatos que inicien sus estudios máximo en el segundo semestre de 2014 y que cumplan con las condiciones y requisitos exigidos por COLCIENCIAS.

La convocatoria de Doctorados Exterior año 2013, se dirigió a candidatos con admisión o estudiando un programa de doctorado en una universidad en el exterior, ubicada dentro de las primeras 500 posiciones del ranking general de Shangai. Lo anterior permitió garantizar una pronta ejecución de los recursos, así como la financiación de 141 candidatos en las mejores universidades del mundo. Adicionalmente, a través del convenio firmado con la Comisión Fulbright, Colciencias financió 15 beneficiarios que realizarán estudios de doctorado en Estados Unidos, para un total de 156 beneficiarios de créditos educativos condonables para el año 2013.



**ANEXO 2
DOCTORADOS NACIONALES 2014**

CARTA DE PRESENTACIÓN Y COMPROMISO

Cuidad y fecha
Señores
COLCIENCIAS
Convocatoria #
Ciudad

El(La) suscrito(a) Representante Legal de la Universidad (*NOMBRE DE LA ENTIDAD*) postula a la Convocatoria (*NUMERO DE LA CONVOCATORIA*) de 2014 los siguientes Programas de Doctorado:

| Nombre del programa doctoral | No. Cupos solicitados | Valor actual de matrícula | Porcentaje de descuento propuesto |
|-------------------------------------|------------------------------|----------------------------------|--|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

De acuerdo con los términos de referencia de la convocatoria, la Universidad (*NOMBRE DE LA ENTIDAD*) se compromete a cumplir con las condiciones descritas en la propuesta de cada uno de los programas de doctorado para la formación de capital humano de alto nivel y a garantizar la graduación de un número de personas equivalente a los cupos aprobados por programa doctoral.

Cordialmente,

(Nombres y apellidos del Representante Legal)

(FIRMA)

(NOMBRE DE LA ENTIDAD)



ANEXO 3 DOCTORADOS NACIONALES 2014

PROPUESTA ACADÉMICA Y ECONÓMICA

Nombre de la Universidad: _____

Programa de doctorado: _____

1. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

- 1.1 Breve historia del programa
- 1.2 Duración del programa (semestres)
- 1.3 Programa acreditado? (Si/No)
- 1.4 Fecha acreditación:
- 1.5 Director del programa:
- 1.6 Cedula de ciudadanía:
- 1.7 Página web:

2. EXPERIENCIA DEL PROGRAMA DOCTORAL. Ventana de observación a partir de enero de 2009.

- 2.1 Grupos de Investigación reconocidos por Colciencias adscritos al programa doctoral
(Liste los nombres de los grupos de investigación de acuerdo con lo registrado en GrupLAC)

| Código | Nombre del Grupo |
|--------|------------------|
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |

2.2 Estadísticas

| Estadística | Total |
|--|-------|
| Total docentes por nivel de formación <ul style="list-style-type: none">• Doctorado• Maestría | |



| Estadística | Total |
|--|--------------|
| Total docentes de tiempo completo | |
| Total de estudiantes matriculados | |
| Total egresados efectivamente graduados | |
| Total aspirantes en las últimas dos cohortes | |

2.3 Planta Docente (*Liste los nombres de los docentes del programa doctoral registrados en CvLAC*)

| Cédula de ciudadanía | Nombre del Docente |
|-----------------------------|---------------------------|
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |

3 PLAN DE BENEFICIOS ADICIONALES PARA LOS ESTUDIANTES

| Servicio | Descripción |
|--|--------------------|
| Dotación de espacio de trabajo | |
| Dotación de equipos de computo | |
| Cursos de nivelación | |
| Estrategias para el fortalecimiento en un segundo idioma | |
| Seguridad social | |
| Bienestar universitario y apoyo estudiantil | |
| Oportunidad remunerada de docencia | |

4 PROPUESTA DE INTERNACIONALIZACIÓN PARA ESTUDIANTES

(1 por cada institución)

| | | |
|-----------------------------------|--|--------------------------------------|
| Nombre de la Universidad o Centro | Ranking | <i>Indique la posición y Ranking</i> |
| | Tipo de movilidad | |
| | Duración del intercambio | |
| | Condiciones de apoyo ofrecidos | |
| | No. Proyectos conjuntos | |
| | No. actual de estudiantes en el exterior | |



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

| | | |
|--------------------------------------|---|--------------------------------------|
| Nombre de la Universidad o Centro | Ranking | <i>Indique la posición y Ranking</i> |
| | Tipo de movilidad | |
| | Duración del intercambio | |
| | Condiciones de apoyo ofrecidos | |
| | No. Proyectos conjuntos | |
| | No. actual de estudiantes en el exterior | |